



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



IMPUESTOS NACIONALES 



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

¿PREGUNTAS?

MÁS FRECUENTES

RCV

REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS



EJEMPLOS PRÁCTICOS
Y RECOMENDACIONES





PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DEL

REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)

1

¿Cuál es el plazo para consolidar el Registro de Compras y Ventas?

El plazo para consolidar el RCV es hasta el día 9 del siguiente mes al periodo de información.

2

Si un contribuyente registra sus compras y ventas pero no consolida el RCV hasta el vencimiento establecido ¿Tiene multa?

Sí, le corresponde una multa, toda vez que el plazo de consolidación del Registro de Compras y Ventas es hasta el día 9 del mes siguiente.

3

¿Se mantiene la fecha de vencimiento del Registro de Compras y Ventas si el día 9 cae un día sábado, domingo o feriado?

No, la fecha de vencimiento se traslada al siguiente día hábil.

4

¿Hasta qué fecha se podrá consolidar la modificación del Registro de Compras y Ventas?

Se podrá consolidar la modificación del Registro de Compras y Ventas hasta la presentación de la Declaración Jurada (DD.JJ.), si la consolidación es posterior a la fecha de vencimiento de las DD.JJ. corresponderá el pago de una multa.

5

¿Cuándo se puede modificar los Registro de Compras y Ventas?

El Registro de Compras y Ventas solo podrá ser modificado cuando exista un cambio en la información registrada en la factura, adición o retiro de una factura antes de la presentación de la Declaración Jurada del IVA.

6

¿Hasta cuándo se puede modificar el Registro de Compras y Ventas por una rectificatoria de la Declaración Jurada?

El Registro de Compras y Ventas puede modificarse en cualquier momento, siempre que sea antes de la presentación de la Declaración Jurada rectificatoria, ya sea a favor del contribuyente o del fisco para evitar una multa por rectificación fuera de plazo.

7

¿Qué se considera como “Modificación del Registro de Compras y Ventas”?

Se considera modificación del RCV:

- Corregir la información registrada en las modalidades de Facturación Manual, Prevalorada pre-impresa y Computarizada SFV,
- Incrementar Registros y/o Confirmar nuevas facturas o documentos equivalentes y
- Eliminar Registros.

8

¿Si efectuó el registro de facturas de ventas como “válidas” las mismas pueden ser anuladas?

Sí, solamente para el caso de las Facturas en las modalidades Manuales, Pre valoradas pre-impresas y Facturas Computarizadas SFV se podrá cambiar el estado de valida a anulada.

9

¿El SIAT remplazó al aplicativo facilito para el envío del Registro de Compras y Ventas?

Si, el SIAT sustituyo al aplicativo facilito, el mismo es aplicado desde el periodo de diciembre 2021.

10 ¿Al consolidar el Registro de Compras y Ventas se obtendrá un resumen para realizar la Declaración Jurada del IVA?

Sí, se tendrá una Declaración Jurada sugerida con la información consolidada del Registro de Compras y Ventas.

11 ¿La Declaración y pago de impuestos de los formularios 200 y 400 será hasta el día 9 del mes siguiente?

No, el pago de los impuestos IVA e IT mantienen la fecha de vencimiento de acuerdo a la terminación del NIT.

12 ¿A partir de qué mes se debe realizar el Registro Compras y Ventas?

El Registro de Compras y Ventas se realizará a partir del periodo Diciembre/2021.

13 ¿Cuándo se selecciona el tipo de Compra 1 “Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas” en el Registro de Compras?

Se selecciona el tipo de compra 1 cuando el contribuyente realiza compras destinadas para una actividad gravada (venta de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, alquiler de bienes inmuebles y servicios de construcción).



14 ¿Cuándo se selecciona el tipo de Compra 2 “Compras para mercado interno con destino a actividades no gravadas” en el Registro de Compras?

Se selecciona el tipo de compra 2 cuando el contribuyente realiza compras destinadas para una actividad no gravada (Venta de inmuebles, percepción de intereses de entidades financieras), como también las actividades de contribuyentes no alcanzados por el impuesto como las entidades públicas, organizaciones sin fines de lucro, fundaciones y similares.

15 ¿Cuándo se utiliza el tipo de Compra 3 “Compras sujetas a proporcionalidad” en el Registro de Compras?

Se selecciona el tipo de compra 3 cuando el contribuyente realiza una compra y la misma es destinada para una actividad gravada y no gravada, asimismo, los contribuyentes que tienen actividades gravadas a tasa cero (venta de libros y transporte de carga internacional) solo deben seleccionar este tipo de compra para todas sus adquisiciones de bienes y/o servicios.

16 ¿Cuándo se selecciona el tipo de Compra 4 “Compras para exportaciones” en el Registro de Compras?

Se selecciona el tipo de compra 4 cuando el contribuyente realiza compras para la realización de producto con destino a la exportación.

17

¿Cuándo selecciona el tipo de Compra 5 “Compras tanto para el mercado interno como para exportaciones” en el Registro de Compras?

Se selecciona el tipo de compra 5 cuando el contribuyente realiza una compra para la realización de productos con destino a la exportación y para ser comercializados dentro de mercado interno.

18

¿Con qué fecha deben registrarse en el Registro de Compras las facturas de servicios de telecomunicaciones?

A partir del periodo de diciembre 2021 todas las facturas de compras deben ser registradas con la fecha de emisión sin excepción alguna.

19

¿Cómo se realizará el envío de los Registros de Compras y Ventas sin movimiento?

Cuando no se tenga movimiento se debe realizar únicamente la consolidación de la información.

20

¿Qué pasa con las facturas emitidas en una modalidad de Facturación en Línea al momento de un registro masivo?

Al momento de la importación de la información de las facturas emitidas en la Modalidades de Facturación en Línea y otras modalidades serán confirmadas automáticamente y ya no se encontrarán en la pestaña CONFIRMAR COMPRAS; si las compras hubiesen sido confirmadas previamente el sistema le señalará que la misma se encuentra duplicadas.



21 ¿Qué pasa si se confirma una factura que posteriormente es anulada por el proveedor?

El sistema de manera automática marcará la factura como observada.

22 ¿Cómo se obtiene el reporte del Registro de Compras y Ventas?

Debe ingresar al menú de Registro de Compras y Ventas, a la opción de Consultas, en Tipo de Consulta seleccionar Consulta de Compras o Ventas (según corresponda), elegir la Gestión y Periodo y finalmente pulsar sobre Buscar.

23 ¿En la importación de los Registros de Compras o Ventas masivos se puede cargar más de un archivo?

Si, se puede efectuar la importación de más de un archivo excel, el mismo puede contener un máximo de 30.000 facturas por archivo.

24 ¿Cuántas veces se puede modificar el Registro de Compras y Ventas?

No existe un límite de modificaciones; sin embargo, el mismo puede realizarse antes del envío de la Declaración Jurada, para una modificación posterior debe realizar a través de la opción de rectificatorias.

25 ¿Con qué fecha se debe registrar una Factura Pre valorada pre-impresa en el Registro de Compras y Ventas?

Las Facturas Prevaloradas pre-impresas se deben registrar con una fecha que no sobre pase la fecha límite de emisión.



26

¿Cómo se obtiene el importe de la compra de una Póliza de Importación?

Se obtiene dividiendo la Base Imponible del IVA entre 13%.

27

¿Cuál es la diferencia entre “Modificar” y “Rectificar” el Registro de Compras y Ventas?

La modificación del Registro de Compras y Ventas se realiza antes del vencimiento de la Declaración Jurada del IVA, mientras que la rectificación se efectúa después de dicha declaración.

28

¿Donde se reportan las facturas inutilizadas o extraviadas en el Registro de Compras y Ventas?

Deben reportarse por la opción de Gestión de Trámites de la opción Facturación Manual del módulo SISTEMA DE FACTURACIÓN, estas no se consignan en el Registro de Compras y Ventas.

29

¿Se debe Modificar el Registros de Compras y Ventas por la opción Rectificadoras?

No, se debe efectuar la modificación, adición o retiro de Facturas por la opción Registro de Compras, Ventas (Opciones compras y/o ventas según corresponda) siempre y cuando la misma sea realizada antes de la presentación de la Declaración Jurada.

30

¿Por qué no coincide la información de la constancia del Registro de Compras y Ventas con el reporte de Compras consolidadas en Excel?

La diferencia es debido a que el sistema no totaliza las facturas registradas con el tipo de compra 2 (INTERNO/ACTIVIDADES NO GRAVADAS).



31

¿Por qué no coincide la información de la constancia del Registro de Compras y Ventas con el reporte de Ventas consolidadas en Excel?

La diferencia se debe a que el sistema no totaliza las facturas registradas como anuladas.

32

¿Por qué al importar un Registro de Ventas masivo le emite el siguiente error “El campo ESTADO debe ser igual a uno de los valores predefinidos: ¿A, V, C o L”?

Es por que en la columna de ESTADO la información consignada no tiene los parámetros establecidos (A, V, C o L) o la misma contiene espacios adicionales al principio o al final de la información registrada.

33

¿Por qué al importar un Registro de Compras y Ventas masivo sale el error “El campo RAZON SOCIAL no tiene el formato establecido”?

Es por que la columna RAZON SOCIAL tiene caracteres especiales como punto (.), comillas (“), guion medio (-), guion bajo (_) y otros.

34

¿Por qué al importar un Registro de Compras masivo sale el siguiente error “Código de autorización inválido”?

Es por que la información registrada se encuentra con decimales o contiene espacios al inicio o al final del número o código de autorización.

35

¿Por qué al importar el Registro de Compras o Ventas masivo sale el siguiente error “Código de Control inválido” ?

Porque no cumple con el formato establecido considerando que este es un dato hexadecimal que está compuesto con letras de la A a la F y números del 0 al 9, lo cual significa que no existe la letra O, asimismo esta información debe estar separado por guiones cada dos dígitos.



36

¿Por qué al importar un Registro de Compras o Ventas masivo sale el siguiente error “Especificación incorrecta” ?

Es debido a que el archivo se está importando sin datos de cabecera o el número de especificación no corresponde al tipo de registro a importar, considerando que las especificaciones son las siguientes: 1 para compras estándar, 2 para ventas, 3 para combustible, 4 para prevaloradas pre-impresa, 5 para prevaloradas telecomunicaciones y 6 para reintegros

37

¿Por qué el Registro de Ventas no permite registrar facturas manuales autorizadas y emitidas por contingencia?

Es por que las facturas manuales emitidas por contingencia deben ser registradas en el Sistema de Facturación del contribuyente hasta 48 posteriores a la finalización de la contingencia (modalidades de facturación computarizada y electrónica en línea).

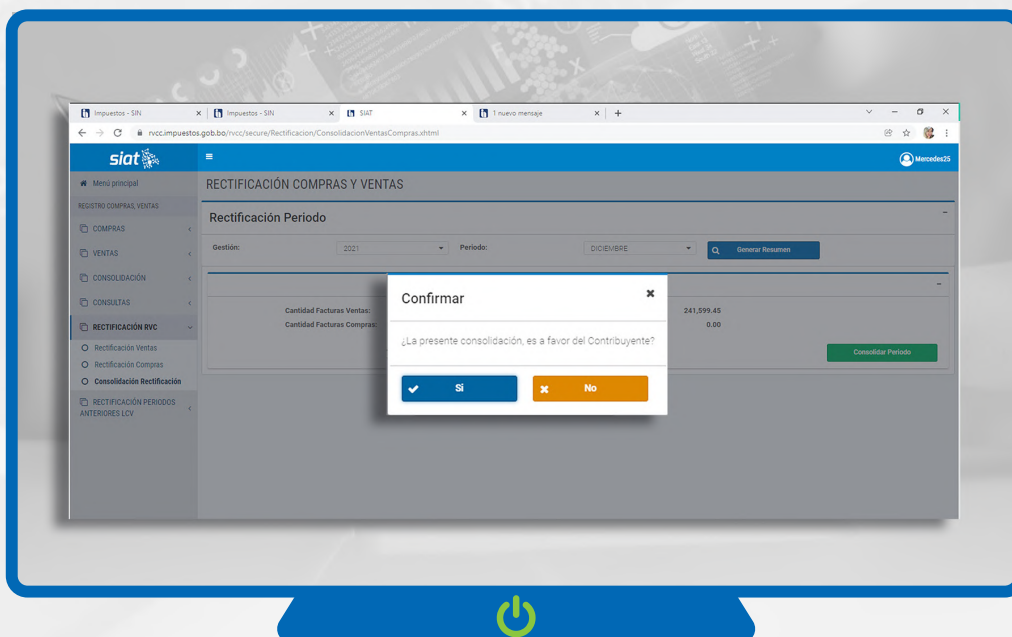
38

¿Si no se envió el Libro de Compras y Ventas de periodos anteriores a diciembre de 2021 cómo se efectúa la remisión de esta información?

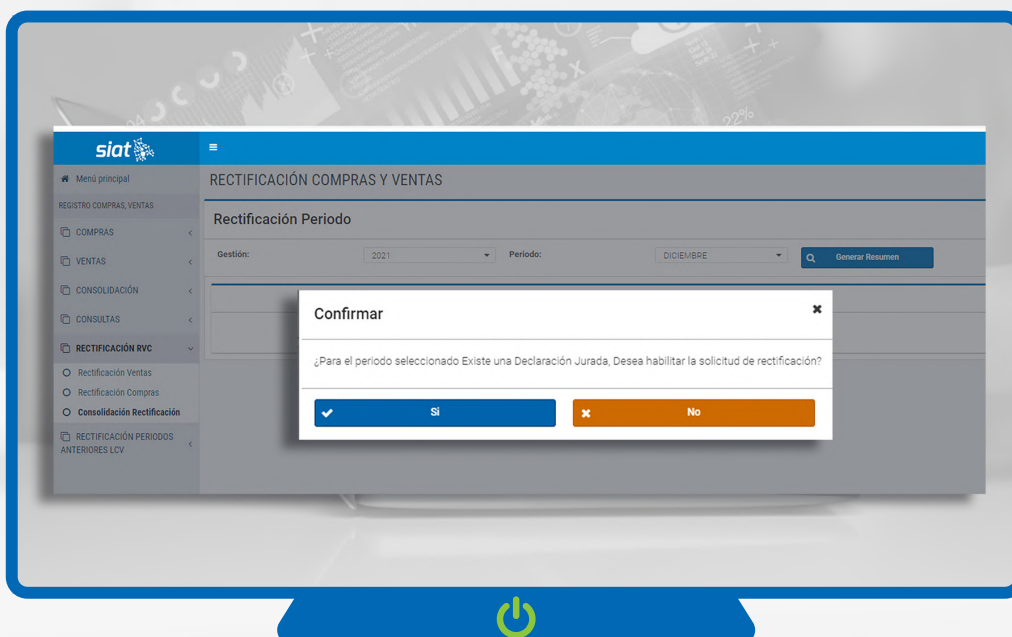
Debe registrarse la información en el Registro de Compras y Ventas en la opción de Compras y Ventas para su posterior consolidación.



1. Ingresar a la opción **Consolidación Rectificación**, seleccionar la **Gestión y periodo**, pulsar sobre **Generar Resumen**, posteriormente pulsar sobre **Consolidar Periodo**, el sistema les mostrara la **CONSTANCIA DE REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS**
2. En la consulta **¿La presente consolidación es a favor del contribuyente?** Seleccionar **SI** o **NO** según corresponda, recuerden que si consignan si el RCV se volverá un proyecto de rectificatoria.



3. Modificar la información de Compras o Ventas por las Opciones de **Rectificación Ventas** o **Rectificación Compras**
4. Finalmente Consolidar la información en la opción **Consolidación Rectificación**





40 ¿Cuál es la Multa por no consolidar el Registro de Compras y Ventas?

600 UFV para personas jurídicas y 300 UFV para personas naturales, empresas unipersonales y sucesiones indivisa.

41 ¿Cuál es la Multa por consolidar el Registro de Compras y Ventas fuera de plazo?

200 UFV para personas jurídicas y 100 UFV para personas naturales, empresas unipersonales y sucesiones indivisa.

42 ¿Cuál es la Multa por modificar fuera de plazo el Registro de Compras y Ventas?

100 UFV para personas jurídicas y 50 UFV para personas naturales, empresas unipersonales y sucesiones indivisa.



EJEMPLOS PRÁCTICOS



1 Llenado de boleto aéreo sin tasa aeroportuaria en el Registro de Compras

Para el registro de un boleto aéreo debe considerar lo siguiente:

4

3

8

BoA
Boliviana de Aviación

NIT 154422029
EMITIDO/ISSUED 22 Dec 2021
IATA 56991266
BOA VENTAS WEB BOB NIT 154422029

BILLETE ELECTRÓNICO - ELECTRONIC TICKET
RECIBO DEL PASAJERO - PASSENGER RECEIPT

NOMBRE/NAME: HUANCA NINA/RONALD CHRISTIAN
IDENTIFICACIÓN/IDENTIFICATION: 7173149 NI
NRO. BILLETE/TICKET NUMBER: 9302406508049
LOCALIZADOR/RECORD LOCATOR: 4FZIIIR

ITINERARIO ITINERARY	VUELO FLIGHT	CL CL	SALIDA DEPARTURE	LLEGADA ARRIVAL	BASE TARIFA FARE BASIS	EQP BAG	ESTADO STATUS
Desde / From	OB533	W	09JAN22	09JAN22			
TARIJA (TJA)			1935	2035			

A / To
COCHABAMBA (CBB)

No Válido Antes de / Invalid Before: No Válido Después de / Invalid After:

Desde / From	OB626	W	09JAN22	09JAN22			
COCHABAMBA (CBB)			2215	2300			

A / To
LA PAZ (LPB)

No Válido Antes de / Invalid Before: No Válido Después de / Invalid After:

ENDOSOS-RESTRICCIONES
ENDORSEMENT-RESTRICTIONS: NIT; 7174931018 ; Gomez

CÓDIGO DE VIAJE
TOUR CODE

FORMA DE PAGO
FORM OF PAYMENT: PAX EXTBE01/02000000002624890435/1222/DGCFMU

CÁLCULO DE TARIFA
FARE CALCULATION: 22DEC21TJA OB X/CBB OB LPB501.00BOB501.00END

TARIFA AÉREA
BASIC FARE: BOB 501

TARIFA EQUIVALENTE
EQUIVALENT FARE

TASAS
TAXES: BOB 96 (BOB 78 BO; 18 QM)

SUJETO CRÉDITO FISCAL T/IVA: BOB 597 (501 D.TARIFA + 78 BO + 18 QM)
SUBTOTAL: BOB 597
GASTOS DE GESTIÓN
SERVICE CHARGE: BOB 0
TOTAL: BOB 597

6

9

Nº	ESPECIFICACIÓN	NIT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO FACTURA	NÚMERO DUI/DIM	FECHA DE FACTURA/ DUI/DIM	IMPORTE TOTAL COMPRA	IMPORTE ICE	IMPORTE IEHD	IMPORTE IPJ
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Número correlativo y secuencial.	Solo en caso de importación del archivo deberá contener esta columna, se registrará el número "1".	Registrar el NIT de la Línea Aérea.	Razón Social de la Línea Aérea.	Registrar el número "1".	Registrar el número de ticket electrónico (e-ticket), obviando los guiones o cualquier otro carácter especial.	Registrar cero "0".	Registrar la fecha de emisión del Boleto Aéreo.	Registrar el Importe Sujeto a Crédito Fiscal: Tarifa Neta (FARE) + Impuesto Nacional IVA (BO) + Service Charge (QM) 501+78+18	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".
1	1	154422029	BOLIVIANA DE AVIACION	1	9304016395933	0	22/12/2021	597.00	0.00	0.00	0.00

TASAS	OTRO NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	IMPORTE EXENTOS	IMPORTE COMPRAS GRAVADAS A TASA CERO	SUBTOTAL	DESCUENTOS/ BONIFICACIONES/ REBAJAS SUJETAS AL IVA	IMPORTE GIFT CARD	IMPORTE BASE CF	CRÉDITO FISCAL	TIPO COMPRA	CÓDIGO DE CONTROL
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (9)-(10)-(11)-(12)-(13)-(14)-(15)-(16).	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (17)-(18)-(19).	Cálculo aritmético = (20)*13%	Registrar 1 = Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas.	Registrar cero "0".
0.00	0.00	0.00	0.00	597.00	0.00	0.00	597.00	77.61	1	0



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DEL

2 Llenado de boleto aéreo con tasa aeroportuaria en el Registro de Compras

Para el registro de un boleto aéreo debe considerar lo siguiente:

Comprobante de Boleto Electrónico

Loc. Reserva: 3Q09CK Check trip itinerary

Fecha de Emisión: 11 NOVIEMBRE 21 Equipaje: 8

Compañía Emisora: BOLIVIANA DE AVIACION

Nit: 154422029

Bilete Electrónico: 9306502025710 4

Viajero: Maldonado Alba Mary Bell (ADT) 1003579028 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Forma de Identificación: NATIONAL IDENTITY NI6119885

Agencia: TROPICAL TOURS CALLE TROPICAL 100 TC TOWER PB SANTA CRUZ 591 3 3170000 onestop@tl.com.bo 56693416 0152

Stay on top of your travel plans with CheckMyTrip TRY IT, IT'S FREE

Itinerario

De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check-in Equipaje (4)	Asiento
Monday 15 November 2021											
LA PAZ	COCHABAMBA	OB0801	U	15 Nov	06:00	06:45	Ok	15 Nov	15 Nov	20K	
Operado por	BOLIVIANA DE AVIACION		Base Tarifa		Comercializado por		BOLIVIANA DE AVIACION		Duración		00:45 (Sin parar)
Equipo	Boeing 737 All Series Passenger										
Comidas	Refreshments										
Friday 19 November 2021											
COCHABAMBA	LA PAZ	OB0822	W	19 Nov	21:15	22:00	Ok	19 Nov	19 Nov	20K	
Operado por	BOLIVIANA DE AVIACION		Base Tarifa		Comercializado por		BOLIVIANA DE AVIACION		Duración		00:45 (Sin parar)
Equipo	Boeing 737 All Series Passenger										
Comidas	Refreshments										

(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de (4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional,tal y como se indica en la columna de equipaje.

Tarifa aérea : BOB 904

Tasa : BOB 15A7

Importe Total : BOB 1092

Compañía Emisora y fecha : BOLIVIANA DE AVIACION 11Nov21

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente válida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete

RS:SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

TIVABOB1077.00

AI ANLPB0701071

APE-IBOSKA.BALBOA@IMPUESTOS.GOB.BO

Nº	ESPECIFICACIÓN	NIT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO FACTURA	NÚMERO DUI/DIM	FECHA DE FACTURA/ DUI/DIM	IMPORTE TOTAL COMPRA	IMPORTE ICE	IMPORTE IEHD	IMPORTE IPJ
1	Número correlativo y secuencial.	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2	Solo en caso de importación del archivo deberá contener esta columna, se registrará el número "1".	Registrar el NIT de la Línea Aérea.	Razón Social de la Línea Aérea.	Registrar el número "1".	Registrar el número de ticket electrónico (e-ticket), obviando los guiones o cualquier otro carácter especial.	Registrar cero "0".	Registrar la fecha de emisión del Boleto Aéreo.	Registrar el Importe Sujeto a Crédito Fiscal: Tarifa Neta (FARE) + Impuesto Nacional IVA (BO) + Service Charge (QM) 904+15+140+33	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".
2	1	154422029	BOLIVIANA DE AVIACION	1	9306502025710	0	11/11/2021	1092.00	0.00	0.00	0.00

TASAS	OTRO NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	IMPORTE EXENTOS	IMPORTE COMPRAS GRAVADAS A TASA CERO	SUBTOTAL	DESCUENTOS/ BONIFICACIONES/ REBAJAS SUJETAS AL IVA	IMPORTE GIFT CARD	IMPORTE BASE CF	CRÉDITO FISCAL	TIPO COMPRA	CÓDIGO DE CONTROL
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (9)-(10)-(11)-(12)-(13)-(14)-(15)-(16).	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (17)-(18)-(19).	Cálculo aritmético = (20)*13%	Registrar 1 = Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas.	Registrar cero "0".
15.00	0.00	0.00	0.00	1.077.00	0.00	0.00	1.077.00	140.01	1	0

3 Llenado una DIM en el Registro de Compras

Para el registro de una DIM debe considerar lo siguiente:

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DEL

8

7

3

4

9

Aduana Nacional
Tu zona de diferencia

DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN

DIM
Hoy: 1 / 3
DC-2021-021-2009656

A. Identificación de la Declaración

A1. N° de declaración: DC-2021-021-2009656
A2. Fecha de aceptación: 24/12/2021
A3. N° de referencia: TCA19171
A4. Aduana de despacho: 021 - FRONTERA COBUIA
A5. Destino/Régimen aduanero: 400 - IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO
A6. Modalidad del régimen: 4000 - GENERAL
A7. Modalidad de despacho: 02 - ANTICIPADO
A8. Tratamiento especial: TRATAMIENTO COMUN
A9. Plazo: 20
A10. N° documento asociado:
A11. Forma de envío: 01 - ENVÍOS PARCIALES O FRACCION
A12. Tipo de despacho: 01 - DESPACHO PARCIAL
A13. Número carpeta:

B. Operadores

B1. Importador: NIT 180654028, TRADE CENTER V&V LTDA, Categoría: PORVENIR KM 5, S/N, SAN JUAN, COBUIA, PANDO, BOLIVIA, 38424106, tradecentervv.lda@gmail.com
B2. Declarante: NIT 180654028, TRADE CENTER V&V LTDA, Categoría: PORVENIR KM 5, S/N, SAN JUAN, COBUIA, PANDO, BOLIVIA, 38424106, tradecentervv.lda@gmail.com

C. Lugares

C1. País de exportación: BR - BRASIL
C2. Lugar de embarque: BRP/VH - PORTO VELHO
C3. Fecha de embarque: 23/10/2019
C4. País de procedencia: BR - BRASIL
C5. País de tránsito: BR - BRASIL
C6. Aduana de ingreso: 021 - FRONTERA COBUIA
C7. Departamento de destino: PA - PANDO
C8. Localidad de destino: BOCU - COBUIA

D. Transporte

D1. Modalidad de transporte hasta frontera: 3 - TRANSPORTE CARRETERO
D2. Modalidad de transporte desde frontera: 3 - TRANSPORTE CARRETERO
D3. Carga peligrosa: NO

F. Totales para control de la Declaración

F1. Total N° Facturas: 1
F2. Total N° de items: 1
F3. Total N° de bultos: 1
F4. Total peso bruto (kg): 140000.0
F5. Total peso neto (kg): 140000.0
F6. Total valor FOB (USD): 1573.46
F7. Costo Trans hasta el lugar de importación (USD): 5000
F8. Total costo del seguro (USD): 31.4692
F9. Costo de carga, descarga, manipuleo y otros gastos (USD): 0
F10. Total valor CIF aduana (BOB): 45970

G. Observaciones generales de la declaración

Liquidación total de tributos, exoneraciones, suspensiones u otros cargos (Expresado en bolivianos)

Tipo	Detalle	Liquidación de tributos	Exoneraciones	Suspensiones	Tributos determinados
GA	GRAMAMEN ARANCELARIO	4597	4597	0	0
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6868	0	0	6868
Sub totales		11465	4597	0	6868
Total tributos a pagar					6868

E. Información y valores totales de la factura

E1. Datos del Proveedor: PEDRERA VALE DO ABUNA, RODRIGA BR 384 KM 233, S/N, DISTRITO DE ABUNA, PORTO VELHO, BRASIL, (69)32381210, valdoabunaexport@gmail.com
E1.1 Categoría: 01 - FABRICANTE
E1.2 Condición del proveedor: 01 - FABRICANTE
E2. País de adquisición: BR - BRASIL
E3. N° de la factura: 975/2021
E4. Fecha de la factura: 22/10/2021
E5. Condición de entrega (INCOTERMS): FCA - FRANCO TRANSPORTISTA - LIBE
E6. Lugar de entrega (INCOTERMS): COBUIA
E7. Naturaleza de la transacción: 01 - COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA LA EXPORTACIÓN HACIA EL TERRITORIO ADUANERO DE LA COMUNIDAD
E8. Moneda de transacción: USD - DÓLAR ESTADOUNIDENSE
E9. Valor de transacción: 1573.46
E10. TIC moneda de transacción: 02 - REVENTA MAYORISTA
E11. Destino de la mercancía: 02 - REVENTA MAYORISTA
E12. Factura sujeta a descuento: NO
E13. Forma de pago: 3 - PAGO A CRÉDITO
E14. Medio de pago: DEPÓSITO EN CUENTA DEL PROVEEDOR
Valores y costos
E15. Valor FOB total (USD): 1573.46
E16. Tipo de cambio (USD-BOB): 6.96
E17. Total valor FOB (BOB): 10951
E23. Valor CIF aduana total (BOB): 45970
E24. Otras erogaciones (USD): 0.0

K. Actuaciones

Declarante: PALLA NAIR VASQUEZ SANCHEZ DE VASQUEZ
Aduana:
Código de seguridad:

N°	ESPECIFICACIÓN	NIT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO FACTURA	NÚMERO DUI/DIM	FECHA DE FACTURA/DUI/DIM	IMPORTE TOTAL COMPRA	IMPORTE ICE	IMPORTE IEHD
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Número correlativo y secuencial.	Solo en caso de importación del archivo deberá contener esta columna, se registrará el número "1".	Registrar el NIT de la Agencia Despachante de Aduana o si es la misma empresa la que realiza la importación registrar su mismo NIT.	Nombre o Razón Social del proveedor, en el caso de DUI/ DIM registrar el nombre o Razón Social de la Agencia Despachante de Aduana o si es la misma empresa la que realiza la importación registrar su misma Razón Social.	Registrar el número "3".	Registrar cero "0".	Número de la Declaración Única de Importación. (DUI) Formato AAAA-DDCCNNNNNNNNN Dónde: AAAA = Año, DDD = Código de la Aduana, C= Tipo de trámite, NNNNNNNNN = Número Correlativo.	Registrar la fecha de validación, consignada por la Aduana Nacional.	Registrar el resultado de la división de la Base Imponible del IVA entre 13% (6868.00/13%)	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".
3	1	180654028	TRADE CENTER V&V LTDA.	3	0	20219212009656	24/12/2021	52830.77	0.00	0.00

IMPORTE IPJ	TASAS	OTRO NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	IMPORTES EXENTOS	IMPORTE COMPRAS GRAVADAS A TASA CERO	SUBTOTAL	DESCUENTOS/ BONIFICACIONES / REBAJAS SUJETAS AL IVA	IMPORTE GIFT CARD	IMPORTE BASE CF	CRÉDITO FISCAL	TIPO COMPRA	CÓDIGO DE CONTROL
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (9)-(10)-(11)-(12)-(13)-(14)-(15)-(16).	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (17)-(18)-(19).	Cálculo aritmético = (20)*13%	Registrar 1 = Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas.	Registrar cero (0).
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52830.77	0.00	0.00	52830.77	6868.00	1	0

4 Llenado de una DUI en el Registro de Compras

Para el registro de una DUI debe considerar lo siguiente:

El formulario de Declaración Única de Importación (DUI) se muestra con las siguientes anotaciones:

- 3:** Identificación del Declarante (PISCIS S.R.L. AG. DESP. DE ADUANAS).
- 4:** Dirección del Declarante (CALLE PAGADOR ENTRE JUNÍN Y ARACUCHI CENTRAL).
- 7:** Código de Aduana (432) y Fecha (21/12/2021).
- 8:** Fecha de Validación (21/12/2021) y Fecha de Recibo de Pago (21/12/2021).
- 9:** Base Imponible (77752.00) y Tasa (15.000).

Nº	ESPECIFICACIÓN	NIT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO FACTURA	NÚMERO DUI/DIM	FECHA DE FACTURA/DUI/DIM	IMPORTE TOTAL COMPRA	IMPORTE ICE	IMPORTE IEHD
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Número correlativo y secuencial.	Solo en caso de importación del archivo deberá contener esta columna, se registrará el número "1".	Registrar el NIT de la Agencia Despachante de Aduana o si es la misma empresa la que realiza la importación registrar su mismo NIT.	Nombre o Razón Social del proveedor, en el caso de DUI/ DIM registrar el nombre o Razón Social de la Agencia Despachante de Aduana o si es la misma empresa la que realiza la importación registrar su misma Razón Social.	Registrar el número "3".	Registrar cero "0".	Número de la Declaración Única de Importación. (DUI) Formato AAAA-DDCCNNNNNNNNN Donde: AAAA = Año, DDD = Código de la Aduana, C= Tipo de trámite, NNNNNNNN = Número Correlativo.	Registrar la fecha de validación, consignada por la Aduana Nacional.	Registrar el resultado de la división de la Base Imponible del IVA entre 13% (6868.00/13%)	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".
4	1	372868024	PISCIS S.R.L. AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA	3	0	2021432C124	21/12/2021	89353.85	0.00	0.00

IMPORTE IPJ	TASAS	OTRO NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	IMPORTE EXENTOS	IMPORTE COMPRAS GRAVADAS A TASA CERO	SUBTOTAL	DESCUENTOS/ BONIFICACIONES/ REBAJAS SUJETAS AL IVA	IMPORTE GIFT CARD	IMPORTE BASE CF	CRÉDITO FISCAL	TIPO COMPRA	CÓDIGO DE CONTROL
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (9)-(10)-(11)-(12)-(13)-(14)-(15)-(16).	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (17)-(18)-(19).	Cálculo aritmético = (20)*13%	Registrar 1 = Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas.	Registrar cero (0).
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89353.85	0.00	0.00	89353.85	11616.00	1	0

5 Llenado de una Factura de Combustible en el Registro de Compras

Se registra de la siguiente forma:

4 → ESTACION DE SERVICIO CANDELARIA LTDA
CASA MATRIZ
AV. 6 DE MARZO NRO. 100 ZONA VILLA
BOLIVAR "E"
TELF. 22812837
LA PAZ - BOLIVIA
FACTURA

3 → NIT: 1007005025

6 → No FACTURA: 189770
No AUTORIZACION: 277405100163432

8 → VENTA ESPECIALIZADA DE ACEITES
LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE
Fecha: 10/12/2021 Hora: 06:31 a.m.
NIT/CI: 3400399014
Señor(es): CANAZA
Placa: 2379SZY Pais: BOLIVIA
Manguera: GE7PLUS
Despacho: 1986081

5 → CANTIDAD DETALLE P.UNITARIO SUBTOTAL
40,11 G.ESPECIAL+ 3,74 150,00

9 → TOTAL Bs. 150,00
SON: Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos
Importe base para credito fiscal
conforme Ley Bs. 105,00

17 → CODIGO DE CONTROL: 78-57-BA-52
FECHA LIMITE DE EMISION: 27/11/2021

23 →

LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL Y/O EL
USO NO AUTORIZADO DE ESTA NOTA FISCAL
CONSTITUYE UN DELITO A SER SANCIONADO
CONFORME A LEY
Ley No 453: Los servicios deben
suministrarse en condiciones de
inocuidad, calidad y seguridad.
SE RESPONSABLE. QUEDATE EN CASA
Operador: rrcanos

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DEL

Nº	ESPECIFICACIÓN	NIT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO FACTURA	NÚMERO DUI/DIM	FECHA DE FACTURA/ DUI/DIM	IMPORTE TOTAL COMPRA	IMPORTE ICE	IMPORTE IEHD	IMPORTE IPJ
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Número correlativo y secuencial.	Solo en caso de importación del archivo deberá contener esta columna, se registrará el número "1".	Registrar el NIT del proveedor.	Nombre o Razón Social del proveedor.	Registrar el Código de Autorización de la Factura.	Registrar el número de la Factura.	Registrar cero "0".	Registrar la fecha de emisión de la factura.	Importe Total de la Compra que figura en la Factura, sin deducir ningún importe.	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".
5	1	1007005025	ESTACION DE SERVICIOS CANDELARIA LTDA.	277405100163432	189770	0	10/12/2021	150.00	0.00	0.00	0.00

TASAS	OTRO NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	IMPORTE EXENTOS	IMPORTE COMPRAS GRAVADAS A TASA CERO	SUBTOTAL	DESCUENTOS/ BONIFICACIONES/ REBAJAS SUJETAS AL IVA	IMPORTE GIFT CARD	IMPORTE BASE CF	CRÉDITO FISCAL	TIPO COMPRA	CÓDIGO DE CONTROL
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Registrar cero "0".	Registrar el Importe No Sujeto a Crédito Fiscal $150.00 - 105.00 = 45.00$	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético $= (9)-(10)-(11)-(12)-(13)-(14)-(15)-(16)$	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético $= (17)-(18)-(19)$	Cálculo aritmético $= (20)*13\%$	Registrar 1 = Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas.	Registrar el Código de Control, pares de datos alfanuméricos separado por guiones (-) y expresado en formato hexadecimal (A, B, C, D, E y F), no debe contener la letra "O" solamente el número cero (0).
0.00	45.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	105.00	13.65	1	78-57-BA-52

6 Llenado de una Factura de Servicio de Electricidad en el Registro de Compras

Se registra de la siguiente forma:

FACTURA
NIT: 1020613020
FACTURA N°: 180107
AUTORIZACIÓN: 296401100016561
ORIGINAL

DATOS DEL CONSUMIDOR
FECHA EMISIÓN: 14 de Diciembre de 2021
NOMBRE: LEIVA LOZA JULIO ROBERTO
N° CONSUMIDOR: 108602-1 N° MEDIDOR: 419366
DIRECCIÓN: ALP. C. SATELITE, PLAN 175, CALLE 21 C 351 Nro: 351 Piso: 0
CIUDAD/LOCALIDAD: EL ALTO ACTIVIDAD: VIVIENDA
REMESA/RUTA: 2/10303 CF/DA:

MES DE LA FACTURA: AGOSTO-2021 CATEGORÍA: D4-PD-BT
FECHA DE LECTURA: ANTERIOR: 05-NOV-21 ACTUAL: 04-AGO-21
LECTURA MEDIDOR: ANTERIOR: 39467 ACTUAL: 39467
TIPO LECTURA: Consumo promedio
MULTIPLICADOR: 1
Energía consumida en (30) días: 0 kWh
Total energía a facturar: 128 kWh

DETALLE DE FACTURACIÓN
Importe por energía Bs 102.81
Importe por consumo Bs 102.81
Importe total por consumo Bs 102.81
Importe total por el suministro Bs 102.81
Tasas para el Gobierno Municipal:
Por Alumbrado Público HAM Bs 9.09
Por Aseo Urbano Bs 5.00
Importe total factura Bs 116.90
Son: CIENTO DIECISEIS 90/100. Bolivianos

Importe del mes a cancelar: Bs 116.90
Más deuda(s) pendiente(s) de energía (1) Bs 112.80
Deuda(s) pendiente(s) de tasa de aseo (1) Bs 5.00
Importe total a cancelar: Bs 234.70
Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 70/100. Bolivianos
Importe base para crédito fiscal: Bs 102.81

CÓDIGO DE CONTROL: B6-1E-60-8C-9F
FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 15/01/22

HISTÓRICO

Mes/Año	Consumo kWh	Mes/Año	Consumo kWh	Mes/Año	Consumo kWh	Mes/Año	Consumo kWh
8/2020	128	11/2020	169	2/2021	128	5/2021	130
9/2020	128	12/2020	128	3/2021	128	6/2021	128
10/2020	128	1/2021	128	4/2021	89	7/2021	129

Fecha vencimiento: 03/09/22 Prox. Rad: 03/08/21 Fecha Ext. Prox. Exp: 03/09/21

Nº	ESPECIFICACIÓN	NIT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO FACTURA	NÚMERO DUI/DIM	FECHA DE FACTURA/ DUI/DIM	IMPORTE TOTAL COMPRA	IMPORTE ICE	IMPORTE IEHD	IMPORTE IPJ
1	Número correlativo y secuencial.	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
6	Solo en caso de importación del archivo deberá contener esta columna, se registrará el número "1".	Registrar el NIT del proveedor.	Nombre o Razón Social del proveedor.	Registrar el Código de Autorización de la Factura.	Registrar el número de la Factura.	Registrar cero "0".	Registrar la fecha de emisión de la factura.	Importe Total de la Compra que figura en la Factura, sin deducir ningún importe.	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".
6	1	1020613020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ	296401100016561	180107	0	14/12/2021	116.90	0.00	0.00	0.00

TASAS	OTRO NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	IMPORTE EXENTOS	IMPORTE COMPRAS GRAVADAS A TASA CERO	SUBTOTAL	DESCUENTOS/ BONIFICACIONES/ REBAJAS SUJETAS AL IVA	IMPORTE GIFT CARD	IMPORTE BASE CF	CRÉDITO FISCAL	TIPO COMPRA	CÓDIGO DE CONTROL
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Registrar el Importe de Tasas 9.09+5	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (9)-(10)-(11)-(12)-(13)-(14)-(15)-(16).	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (17)-(18)-(19).	Cálculo aritmético = (20)*13%	Registrar 1 = Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas.	Registrar el Código de Control, pares de datos alfanuméricos separado por guiones (-) y expresado en formato hexadecimal (A, B, C, D, E y F), no debe contener la letra "O" solamente el número cero (0).
14.09	0.00	0.00	0.00	102.81	0.00	0.00	102.81	13.37	1	B6-1E-60-8C-9F



Se registra de la siguiente forma:

4

URDINEA FOREST MARIA FATIMA

CASA MATRIZ
No. Punto de Venta 0
CALLE FELIPE ARANA NRO. 4
ZONA/BARRIO: EL GUEREO
Teléfono: 6434718
CHUQUISACA

3

6

5

NIT FACTURA N°
CÓD. AUTORIZACIÓN

8573368012
2
24A9D17C6520C49B7
DA0CA19361E95C8D
C48A6F8D412186E3C
2D716D74

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

Fecha: 21/01/2022 03:56 PM NIT/CI/CEX: 5490914012
Nombre/Razón Social: CRUZ HUANCA CARMEN ROSALVA Cod. Cliente: 5490914012

CÓDIGO PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	SUBTOTAL
2	1.00	UNIDAD (BIENES)	INSUMOS FARMACEÚTICOS	1,270.20	62.51	1,207.69

Son: Un mil doscientos siete 69/100 Bolivianos

SUBTOTAL Bs	1,207.69
DESCUENTO Bs	0.00
TOTAL Bs	1,207.69
MONTO GIFT CARD Bs	0.00
MONTO A PAGAR Bs	1,207.69
IMPORTE BASE CRÉDITO FISCAL	1,207.69

9

20

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY
Ley N° 453: El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios y consumidores.
"Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea"




Importante: Los datos de los Documentos Fiscales emitidos en las Modalidades de Facturación en Línea son registrados automáticamente en el Registro de Compras y Ventas.

Nº	ESPECIFICA- CIÓN	NIT PROVEE- DOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CÓDIGO DE AUTORI- ZACIÓN	NÚMERO FACTURA	NÚMERO DUI/DIM	FECHA DE FACTURA/ DUI/DIM	IMPORTE TOTAL COMPRA	IMPOR- TE ICE	IMPOR- TE IEHD	IMPOR- TE IPJ
1 Número corre- lativo y seuen- cial.	2 Solo en caso de importación del archivo deberá contener esta columna, se registrará el número "1".	3 Registrar el NIT del proveedor.	4 Nombre o Razón Social del pro- veedor.	5 Registrar el Código de Autorización de la Factura.	6 Registrar el número de la Factura.	7 Registrar cero "0".	8 Registrar la fecha de emisión de la factura.	9 Importe Total de la Compra que figura en la Factura, sin deducir nin- gún importe.	10 Registrar cero "0".	11 Regis- trar cero "0".	12 Regis- trar cero "0".
7	1	8573368012	URDINEA FOREST MARIA FATIMA	24A9D17C- 6520C49B7 DA- OCA19361E95C8D C48A6F- 8D412186E3C 2D716D74	2	0	21/01/2022	1.207.69	0.00	0.00	0.00

TASAS	OTRO NO SUJETO A CRÉDITO FISCAL	IMPORTE EXENTOS	IMPORTE COMPRAS GRAVADAS A TASA CERO	SUBTOTAL	DESCUENTOS/ BONIFICACIONES/ REBAJAS SUJETAS AL IVA	IMPORTE GIFT CARD	IMPORTE BASE CF	CRÉDITO FISCAL	TIPO COMPRA	CÓDIGO DE CONTROL
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Registrar el Importe de Tasas 9.09+5	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (9)-(10)-(11)-(12)-(13)-(14)-(15)-(16).	Registrar cero "0".	Registrar cero "0".	Cálculo aritmético = (17)-(18)-(19).	Cálculo aritmético = (20)*13%	Registrar 1 = Compras para mercado interno con destino a actividades gravadas.	Registrar el Código de Control, pares de datos alfanuméricos separado por guiones (-) y expresado en formato hexadecimal (A, B, C, D, E y F), no debe contener la letra "O" solamente el número cero (0).
0.00	0.00	0.00	0.00	1.207.69	0.00	0.00	1.207.69	157.00	1	0

Al momento de importar de forma masiva los Registros de Compras y Ventas

- *Los archivos deben contener los datos de cabecera, de preferencia utilizar las plantillas que pueden ser descargadas del sistema.*
- *No se debe modificar los datos de cabecera de las plantillas del Registro de Compras y Ventas.*
- *Los Archivos a importar no deben contener la totalización de las columnas*
- *Las columnas no deben contener espacios adicionales ni al inicio ni al final de la información registrada.*
- *Las columnas no deben contener caracteres especiales.*
- *Las estaciones de servicio deben utilizar el número asignado para el código país en el Registro de Ventas de Combustibles.*
- *Para estaciones de servicios cuando la columna NÚMERO DE PLACA U OTROS contenga información, la columna TIPO DE ENVASE EN VENTAS MENORES debe ir vacío es decir sin información.*
- *Para estaciones de servicios cuando la columna NÚMERO DE PLACA U OTROS no contenga información, la columna TIPO DE ENVASE EN VENTAS MENORES debe indicar: B para BIDONES, T para BOTELLAS y O para OTROS.*
- *Considerar que el código de control para las modalidades de Facturación Computarizada SFV es un dato hexadecimal que está compuesto con letras de la A hasta la F y números del 0 al 9, lo cual significa que no existe la letra O.*





BICENTENARIO DE **BOLIVIA**



ASISTENCIA

EN LÍNEA

Contáctate con un
Servidor público
a través de una
Video Llamada

HORARIO DE ATENCIÓN DE
LUNES A VIERNES

08:00 a 21:00



800-10-3444

Línea **Gratuita** de
Consultas Tributarias

HORARIO DE ATENCIÓN DE
LUNES A VIERNES

08:00 a 18:30



www.impuestos.gob.bo



Acceso a Información
Tributaria
DIGITAL



**Servicio al
Contribuyente**